

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta No.47
Sesión 7 de julio de 2022

En Montevideo, el siete de julio de dos mil veintidós, siendo la hora 14 y 45 minutos, celebra su 47a. sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ROBERTO LONG (vía remota-Zoom), Contador LUIS GONZÁLEZ y Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ.

En uso de licencia extraordinaria el Sr. Director Dr. Odel Abisab.

También asisten el Sr. Gerente General, Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Sra. Taquígrafa, Lucía Lombardini.

1) ACTA N° 20. Res. N° 698/2022.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 20 correspondiente a la sesión de fecha 24.03.2022.

Los Sres. Directores Dres. Alza y Long se abstienen en tanto no se encontraban presentes en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 21. Res. N° 699/2022.

SRA. PRESIDENTE: Solicito se prorrogue su consideración para la próxima sesión ya que no he podido leerla aún. (Así lo manifiestan otros señores Directores).

Visto: la solicitud planteada por la Sra. Presidente.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Posponer la consideración del Acta No.21 para la próxima sesión.

ACTA N° 22

En elaboración.

ACTA N° 23

En elaboración.

ACTA N° 24

En elaboración.

ACTA N° 25

En elaboración.

ACTA N° 26

En elaboración.

ACTA N° 27

En elaboración.

ACTA N° 28

En elaboración.

ACTA N° 29

En elaboración.

ACTA N° 30

En elaboración.

ACTA N° 31

En elaboración.

ACTA N° 32

En elaboración.

ACTA N° 33

En elaboración.

ACTA N° 34

En elaboración.

ACTA N° 35

En elaboración.

ACTA N° 36

En elaboración.

ACTA N° 37

En elaboración.

ACTA N° 38

En elaboración.

ACTA N° 39

En elaboración.

ACTA N° 40

En elaboración.

ACTA N° 41

En elaboración.

ACTA N° 42

En elaboración.

ACTA N° 43

En elaboración.

ACTA N° 44

En elaboración.

ACTA N° 45

En elaboración.

2)ASUNTOS ENTRADOS

No se presentan.

3)ASUNTOS PREVIOS

AJUSTE A CUENTA DE PASIVIDADES.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Señora Presidente: me interesa plantear, para su debida constancia en actas, un texto que se me hiciera llegar y que recoge los comentarios de un grupo de afiliados respecto a los dos decretos aprobados por el Poder Ejecutivo; el Decreto 210, del 29 de junio de 2022 y el Decreto 214, del 4 de julio de 2022, ambos relacionados con el aumento de pasividades a partir del 1° de julio de este año, a cuenta del incremento anual.

Los mismos refieren al BPS y a los Servicios de Retiros de las Fuerzas Armadas y de los Policiales.

Tal como puede leerse en los considerandos I) y II) de ambos decretos, las razones de este otorgamiento responden a aspectos coyunturales de la situación actual que atraviesa la economía uruguaya, con las consecuencias que esto tiene en el bolsillo de los uruguayos.

Entendemos que estas razones están por encima de las situaciones puntuales de cada institución de Seguridad Social. Para ello basta ver que no hay ninguna referencia sobre los efectos financieros de estos adelantos a cuenta de aumento futuro.

Sabemos que tanto el Banco de Previsión Social como los Servicios de Retiros de las Fuerzas Armadas y de los Policiales son deficitarios. Ante ello, ¿la Caja de Profesionales quedará fuera de esta política nacional?; ¿qué mandato se ha dado a los delegados del Poder Ejecutivo en esta entidad?

Vale recordar que con las decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo, todos los uruguayos -tanto dependientes públicos como privados y los pasivos del Banco de Previsión Social y de los Servicios de Retiros de las Fuerzas Armadas y de los Policiales- tendrán correctivos de aumento a partir del 1º de julio de 2022.

Es de orden inferir que no debe quedar fuera el resto de los pasivos del país.

Deseo expresar mi total adhesión a las palabras que acabo de leer. Asimismo, deseo referirme a un tema que planteé ayer en sesión extraordinaria con referencia a lo que aparece publicado en el semanario “Búsqueda”, en el que se detalla el costo de la canasta familiar de junio, que asciende a 113.302.28 pesos, además de mencionarse que el promedio de nuestras pasividades, consideradas de privilegio, rondan los 76.748 pesos, monto al que debe restarse el IASS y el Fonasa, teniendo en cuenta que el costo de vida mensual estimado para una persona al 30 de junio es de 57.553 pesos.

Simplemente quiero transmitir esta situación. No deseo plantear moción alguna, sino dejar constancia del texto recibido y de lo transmitido en su oportunidad.

Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Doctor Long: en respuesta a sus palabras, deseo informar que una vez que el Poder Ejecutivo anunciara la posibilidad de dar este adelanto, expresamente enviamos una consulta al Ministerio de Trabajo preguntando si la Caja de Profesionales estaría incluida en este Decreto, ante lo que dicha Cartera respondió que la Caja no estaría alcanzada por el adelanto a cuenta.

Se lo aclaro ya que no recuerdo realmente si usted estuvo en esa sesión.

SR.DIRECTOR DR.LONG: Señora Presidente: estoy en conocimiento de ello; estuve en dicha reunión.

Pero quiero dejar la debida constancia ya que no toda la gente en general y menos aún los profesionales conocen cabalmente el contenido del Decreto. Tampoco la Caja se ha encargado de difundirlo ni la correspondiente consulta hecha al Ministerio de Trabajo, resultando este mismo – es decir el Poder Ejecutivo- el que aclara la situación.

Es por ese motivo que me llegó la nota de los afiliados, notas que seguramente seguirán llegando en la medida en que pase el mes de julio y se generen comentarios en tal sentido.

Esa es la intención de mi planteo.

SRA. PRESIDENTE: Gracias, Doctor Long. Tiene la palabra el Cr. González.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Respecto a lo que plantea el Dr. Long, se trata de una buena noticia para la Caja que así sea tomando en cuenta la situación financiera de la misma. Considero que sería mucho mayor aun el déficit si el Decreto se aplicara también a los jubilados profesionales.

Entiendo la posición del Dr. Long como delegado de los pasivos en cuanto a apoyar lo que le envían algunos jubilados, pero diría -desde el punto de vista del conjunto de la Caja- que por suerte quedamos excluidos de tal normativa.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Quisiera contestar al Dr. Long ya que planteó una pregunta. El señor Director consulta si los delegados del Poder Ejecutivo hemos tenido de esa parte alguna instrucción al respecto. ¿Es así, Doctor?

SR. DIRECTOR DR. LONG: Sí, así es, pero de alguna manera quedó respondida por la señora Presidente.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: No tengo inconveniente en responderle. Ante la pregunta de si como delegados del Ejecutivo fuimos instruidos en este sentido, mi respuesta es no.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Le agradezco, señor Director.

COMUNICACIÓN.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Señora Presidente: quiero informar que el martes pasado mantuvimos una reunión informal con la asesora en comunicación. Entre otros puntos nos adelantó que nos enviará un resumen de todo lo realizado durante este último mes. Por otro lado, pidió le enviáramos una foto del Directorio trabajando con el fin de publicarla, de la misma manera que algún comentario de los temas que en él se están tratando. También hablamos de los pasos que se aproximan ante el cambio de la nueva ley exprés, ante lo que le solicitamos que concertara algunas reuniones con las distintas bancadas parlamentarias y a nivel general con el objetivo de elaborar lo antes posible un cronograma previo.

Por otra parte, hizo énfasis en organizar algunos desayunos de trabajo con la prensa a fin de lograr cierto acercamiento con los distintos referentes de diversos ámbitos, sobre todo en el área económica, acordando que nos elaboraría una propuesta en tal sentido para plantear posteriormente en el Directorio.

SRA. PRESIDENTE: A las palabras del Dr. Alza deseo agregar que la asesora en comunicación está haciendo un seguimiento en las redes; qué y quién contesta –en caso de que se formulen preguntas se derivan a determinados servicios-, habiendo detectado algunas direcciones creadas exclusivamente para agredir a la Caja, ante lo que le sugerí que elaborara un informe para entregar a cada uno de los señores Directores, que ya está preparando.

REUNIÓN CON PRESIDENTE DEL CNI Y CON DGI.

SRA. PRESIDENTE: Tal como les he informado anteriormente, en la reunión del Grupo de Trabajo del Ministerio de Trabajo, solicitamos que se nos diera una mano con el tema del Congreso de Intendentes y con la DGI respecto al intercambio de información.

En tal sentido se concertó una reunión para el próximo jueves 21 de julio, a las 13 horas, con el Presidente del Congreso Nacional de Intendentes, quien está muy afín con el Directorio para trabajar en tal sentido.

SR. DIRECTOR DR. GONZÁLEZ: Si me permite una acotación, señora Presidente. Hoy, en la reunión de la Comisión de Prestaciones, se detectaron algunas dificultades que existen a nivel de las Intendencias a la hora de obtener determinada información que precisamos, entre otros, para las fiscalizaciones de declaraciones de no ejercicio. En tal sentido, tanto la Dra. Scigliano como el Cr. Lemus elaborarán un breve recordatorio a fin de que se tenga presente ese punto en la reunión con el Presidente del Congreso Nacional de Intendentes.

SRA. PRESIDENTE: Recalco que deseamos concretar estos pasos en el breve plazo más breve posible, ya que la Caja tiene planificado su segundo semestre de inspecciones, en el caso del

Interior visitando las Intendencias. Por lo tanto, entendemos que es necesario que esto se gestione rápidamente para que cuando nuestros inspectores asistan al lugar, el procedimiento ya esté organizado.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Agrego que les pedimos que nos elaboraran un listado de temas a tratar en esa reunión, que se comprometieron a tener preparado para la fecha.

SRA. PRESIDENTE: Por otro lado, debo señalar que recibí el nombre de los contactos del Ministerio de Economía y Finanzas a los que me debo dirigir por el tema de la información de la DGI; ya envié la correspondiente solicitud, por lo que en estos días tendré novedades al respecto.

TIMBRES DE CERTIFICACIÓN MÉDICA.

SRA. PRESIDENTE: Antes de ayer hablé con el Presidente del Banco de Previsión Social, concretando una reunión para la semana próxima con el objetivo de trabajar sobre el tema de los timbres de las certificaciones médicas. Cabe señalar que en la nueva Rendición de Cuentas se abarca el tema de la certificación médica de los empleados públicos, por lo que la cantidad de timbres se va a incrementar.

REUNIÓN CON DRA.SCIGLIANO Y CRA.ROSSELL. RENDICIÓN DE CUENTAS 2022.

SRA. PRESIDENTE: Ayer me reuní con la Dra. Scigliano y con la Cra. Rossel, que están estudiando la Rendición de Cuentas –cada vez que llega una nueva Rendición de Cuentas la Caja de Profesionales estudia exhaustivamente todo lo que en ella se incluye-. Ambas detectaron en ella un artículo, el 447, que deroga el Artículo 109 de la Ley No.18.083, que establece la compensación con cargo a Rentas Generales a los organismos que fueron afectados por los tributos derogados. De acuerdo a lo que nos informa la Dra. Scigliano, el Artículo 109 nos otorgaba un 3,37% por concepto de IRP de nuestro Presupuesto.

Considero que es un tema muy grave, además de desconocerse por completo que se nos quitarían recursos.

Ante esta situación hoy de mañana me comuniqué con el Esc. García Zeballos, que es nuestro referente y que actualmente integra una mesa de negociación con el Ministerio de Economía y Finanzas, para preguntarle sobre el asunto.

Asimismo, considero de vital importancia fijar estrategias en este sentido. Quería alertarlos de esta situación ya que es necesario actuar con celeridad, máxime teniendo en cuenta que hay muchas delegaciones esperando para plantear sus reclamos ante las bancadas parlamentarias.

REUNIÓN CON CINVE.

SRA. PRESIDENTE: Informo a los señores Directores que mañana tendremos la visita del Ec. Zunino, integrante de Cinve, con quien nos reuniremos para analizar la participación o no de la Caja de Profesionales en el Observatorio de Seguridad Social.

LICENCIAS DE JERARCAS DE LA CAJA.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señora Presidente: este planteo lo iba a realizar la semana pasada pero decidí hacerlo hoy, una vez que estuviera el Cr. Sánchez en Sala, simplemente para evitar cualquier mala interpretación.

El miércoles de dicha semana, en oportunidad de asistir a la sesión de Directorio, le pregunté a usted personalmente por el señor Gerente General –al no verlo en su despacho-, ante lo que me respondió que se encontraba de licencia, pregunta que se hicieron varios señores Directores

al llegar a Sala. Concretamente, el Directorio no tenía conocimiento de que el Cr. Sánchez estuviera de licencia.

Lo digo no porque debamos controlar o aprobar este asunto sino porque considero que el Gerente General es nuestro mayor referente en cuanto a la estructura general de la Caja. Considero que, como Directorio, deberíamos saber cuándo un gerente –como en este caso- toma su licencia. Reitero que no se trata de evaluar o de juzgar si la licencia está o no debidamente tomada, si está bien o mal –ese aspecto no lo cuestiono en absoluto- sino que hago énfasis en que los señores Directores debemos estar informados de esas situaciones.

A raíz de esto, me gustaría tener un informe del área de Gestión Humana con el fin de saber cómo se procede en este sentido; si todos los funcionarios toman su licencia asignada al año siguiente, o si quedan días pendientes para otros años. Particularmente pienso que todos los funcionarios tienen el derecho de hacer uso de su licencia –por razones de servicio lo harán fraccionadamente a veces, pero deben tomarla toda al año siguiente. Me gustaría saber cuál es el procedimiento en la Caja Profesional. Realmente no lo conozco.

Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Adelante, Cr. Sánchez.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Quisiera hacer algunas aclaraciones en respuesta a la inquietud que plantea el Cr. González.

Quizá algún señor Director no lo recuerde, pero avisé personalmente que saldría de licencia, aunque no me corresponde a mí hacerlo. En la Caja existe un procedimiento formal por el que las licencias se programan, informando cada orden jerárquico al orden jerárquico superior –si se requiere- cuándo cada funcionario toma su licencia.

En este caso las licencias del Gerente General son aprobadas expresamente por la Mesa del Directorio. Esta licencia fue aprobada por la Cra. Virginia Romero y por el Dr. Blauco Rodríguez, oportunamente y con la antelación debida.

Independientemente de ello, recuerdo haber informado informalmente al resto del Directorio que me iría de licencia; creo que es de orden que así se haga –algunos señores Directores afirman que informalmente lo sabían.

El mecanismo formal radica en que el funcionario gestiona su licencia con su superior, y este es quien informa, en mi caso a la Mesa –reitero, ya estaba enterada formalmente de antemano. Aclaro que personalmente reporto a la Mesa, pero si ustedes consideran que hay que cambiar el mecanismo y que debo avisarles personalmente cada vez que tomo licencia, lo hago; no tengo inconveniente.

Con relación a la otra inquietud que plantea el Cr. González, voy a hacer un poco de historia. Hace años ingresé a esta institución, y desde ese entonces este era un gran problema para la misma ya que independientemente de que la ley exija que se cumpla con el derecho del trabajador de tomar su licencia, se lo hacía por voluntad del trabajador; se acumulaba la licencia por un largo período, transformándose en un problema de gestión ya que en algunos casos los funcionarios acumulaban más de un año por tal concepto. Existía, de hecho, una exageradísima cantidad de días de licencia acumulados que, además, se tomaban de acuerdo a la voluntad de la persona; se volvía una situación ingobernable, casi imposible de gestionar.

En virtud de ello hubo un esfuerzo enorme de parte del Directorio de aquel entonces para que la Gerencia General adoptara los mecanismos de corrección necesarios, y ese problema se solucionó radicalmente.

Actualmente la norma establece que no se pueden dejar días pendientes para el año siguiente. De todas maneras, si algún funcionario plantea que por razones de servicio resultaría conveniente no hacerlo, se le pide autorización al jerarca inmediato y luego se deriva a la Gerencia General.

Puede haber excepciones, fundadas -a veces falta personal, también se pueden presentar situaciones puntuales como la pandemia, por ejemplo-, pero la norma establece que la licencia generada en un año debe agotarse el año siguiente.

CONSIDERACIONES SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Uno de mis planteos está relacionado con lo expresado recientemente por el Cr. González. Advertí en esa ocasión ante la ausencia del Cr. Sánchez en Sala que, si estaba de licencia, era porque la Mesa lo había aprobado -particularmente no recordaba haber firmado su solicitud, seguramente por la fecha en que lo hice, lo que da cuenta de la antelación con la que se realizó el trámite-.

En este sentido deseo referir también a otros asuntos que firma la Mesa y que obviamente vienen ya aprobados por el Directorio –insisto en que es la autoridad máxima de esta institución-, ante lo que soy siempre muy cauteloso. En primer lugar, pregunto por qué la Mesa debe aprobar mensualmente el pago de comunicaciones; me llama la atención que debamos hacerlo, siendo que no aprobamos el pago de ningún otro ítem.

En segundo lugar, con respecto al cine, considero que si hay una resolución de Directorio en tal sentido no es necesario que la Mesa apruebe gestiones o negociaciones.

Por otro lado –y algo que me parece obvio, pero igualmente lo aclaro-, creo que a la señora Taquígrafa habría que hacerle firmar algún acuerdo de confidencialidad o un detalle de las políticas de la Caja de Profesionales en virtud de que a partir de ahora pasa a escuchar y a manejar información, así como lo hacemos los señores Directores, con la importancia que eso implica. Si bien descarto este aspecto como algo propio de su profesión –en base a lo que conozco del tema- siento necesario aclararlo para que quede registrado en actas.
Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Iremos respondiendo una a una las inquietudes del Dr. Rodríguez.
Tiene la palabra el Dr. Alza.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Señora Presidente: el Cr. Sánchez, antes de salir de licencia, y estando yo en ejercicio de la Presidencia de Directorio, me hizo llegar un mail con una serie de medidas que éste había tomado en sesión previa con respecto al tema del cine –mail que posteriormente le hice llegar a usted y al señor Secretario, Dr. Rodríguez. Entre ellas, una posible negociación con la parte involucrada para llegar a un acuerdo y lograr que pague lo que adeuda por ese concepto.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Si me permite, para que quede bien claro.

Siguiendo los canales formales debidos, en esa oportunidad envié un mail dirigido a la Mesa del Directorio –en aquel momento integrada por el Dr. Alza y el Dr. Rodríguez- consultándola sobre algo que entendía conveniente para la Institución y que, si ellos así lo entendían, lo plantearan al Directorio –me refiero a la elevada deuda que se ha generado en torno a este tema.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Antes que nada, para hacer una precisión en el sentido de que el Directorio votó que de aquí en más las comunicaciones se envíen al mail particular de cada señor Director -lo aclaro porque creo que usted estaba en uso de su licencia.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: No estaba al tanto. Si así es, no tengo inconveniente. A partir de ahora formalmente lo haré de esa manera. Pero quiero que se me entienda que no podía incumplir una política de Directorio sin que este la cambiara previamente.

Agradezco la información proporcionada.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Aclaro que la resolución refiere específicamente a los Directores que así lo soliciten.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Entonces debo saber quiénes específicamente lo piden. En tal sentido pido que se me haga llegar esa información formalmente y por escrito.

Sr. Jefe de Secretaría: Se hará llegar la información solicitada, con la resolución adoptada por Directorio.

TORRE DE PROFESIONALES. UNIDAD LOCAL 001. Res. N° 700/2022 y Res. N° 701/2022.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Siguiendo con el tema de la gestión del cine, no estoy de acuerdo con negociar para bajar la deuda. Sí reunimos con la parte involucrada para advertirle de la deuda que se está acumulando, pero –reitero- no para reducirla. Es mi posición, al igual que con respecto al tema del parking. La deuda debe ser saldada, se debe pagar todo lo adeudado; de lo contrario, inmediatamente se deben iniciar las acciones legales correspondientes.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Solicito que las palabras que voy a expresar seguidamente queden fuera de actas ya que considero que de lo contrario se afecta la competitividad de la Caja. (Así se procede por Taquigrafía)

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Respecto a quitar del acta las palabras vertidas en Sala, considero que hay un tema de gestión que me involucra personalmente y que, si bien entiendo lo de la competitividad, creo que la transparencia está por encima de ello.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Reitero mi pedido en cuanto a que mis palabras recientemente expresadas queden fuera de acta, por el motivo que acabo de expresar. Si a ellas se responde explícitamente, entonces –y para evitar la incoherencia y que no se pierda el hilo de lo conversado en Sala- que queden registradas.

Si en tal sentido el Directorio toma como criterio que prevalezca la transparencia ante la competitividad, lo respeto. Mi sugerencia es que en este caso las expresiones queden fuera de acta, pero si aparece la respuesta, entonces que figuren en ella.

En cuanto a su registro taquigráfico, se me ocurre que una solución podría ser que se registren todas las palabras y que posteriormente se ponga a consideración si aparecen o no en el acta; de lo contrario, van a aparecer discontinuadas y sin coherencia alguna.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Este tema ya lo hemos hablado. De todas formas, es interesante recordarlo y sería muy interesante discutirlo en profundidad. La voluntad del Directorio no puede prevalecer sobre la voluntad de un señor Director en cuanto a que sus palabras aparezcan o no en actas.

Más allá de eso, entiendo y agradezco el aporte que nos hace el señor Gerente General en cuanto a proteger los intereses de la Caja, además de fundamentar claramente su petición de que sus dichos respecto a este punto no aparezcan en la versión taquigráfica.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Reitero; lo que sugiero al Directorio es una manera de proceder. Será su decisión aceptarla o no.

Sr. Jefe de Secretaría: Recuerdo al Cuerpo –en aras de destrabar la situación generada- que las actas están sujetas a la Ley de Protección de Datos, por lo que la información que se recoge en el documento original puede ser clasificada como confidencial cuando afecta la competitividad o el

secreto tributario y que, independientemente de que algunos señores Directores o el señor Gerente General pretendan que algún parlamento no figure en actas, existe una segunda instancia de clasificación que cuenta con la sugerencia de la Asesoría Jurídica en cuanto a que tal información está alcanzada por la Ley de Protección de Datos.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Entiendo lo que manifiesta el Sr. Jefe de Secretaría y lo valoro mucho. Por otro lado, recuerdo que hemos tenido algunos inconvenientes en el sentido de que se ha divulgado información, aun de la que aparece como clasificada –no se sabe cómo, pero ha ocurrido. Considero que, si realmente el criterio sostenido para evitar que un proveedor haga uso de la información recogida en actas en su favor y en desmedro de los intereses de la Caja de Profesionales fuera el de proteger la competitividad, sería mejor que la misma no figurara. Más allá de ello, puedo entender, aceptar y adaptarme –como corresponde- al criterio que el Directorio decida. Que sea este quien decida si mis palabras aparecen o no.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Con relación al tema del cine, que veníamos debatiendo, pienso que el Directorio podría recibir al concesionario siempre y cuando se ponga al día con el pago de lo adeudado. Siempre que esté al día con sus obligaciones, lo recibo con gusto en una reunión y lo escucho –incluso él puede aportarnos información objetiva que nos ayude a tomar una decisión-, pero con esa condición. De lo contrario votaré negativamente recibirlo en Sala.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. López.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Gracias, Presidente.

Se ha hablado mucho sobre este punto; he intentado no interrumpir, en base a esta nueva modalidad de sesionar con taquígrafos y de ordenar el debate.

En torno al tema del cine, a la hora de tomar decisión y de votar voy a pedir la debida instrucción a mi jerarca –conozco la posición de algunos de ellos a nivel general-, pero me refiero a este punto específicamente.

Sí deseo transmitirles mi opinión personal. Puedo entender lo que implica no tener alquilado el cine o no tener alquilado el parking en lo que a Contribución Inmobiliaria y Gastos Comunes refiere.

También entiendo que este es un negocio que hizo la Caja para obtener ingresos. En base a ello, si los concesionarios del alquiler del parking o del cine no están cumpliendo con sus obligaciones –es decir, si no se está cumpliendo con el objetivo de nuestra Institución-, se tendrán que ir. Si no se consigue otro, se tendrá que vender. ¿Por qué digo esto? Porque parto de la base de que, dada la situación financiera de la Caja, esta no puede mantener el negocio de un privado. La Caja no puede tener operativo algo que cuesta mucho dinero en aras de que un privado haga su negocio, en muchos casos durante décadas –recuerdo, por ejemplo, cuando se le entregaban mensualmente 2 mil entradas de cine, representándole por tanto un ingreso de dinero cero por tal concepto.

Con respecto al Parking, desde hace tiempo paga la mitad de lo que debe abonar. Al principio fue por motivo de la pandemia; cesó la emergencia sanitaria y aún continúa pagando la mitad. O pagan lo que deben pagar, o de lo contrario se vende. Reitero; no se pueden mantener negocios de privados. Creo que es un tema conceptual.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Arq. Rodríguez.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: opino que tanto el cine como el estacionamiento son un mal negocio; el cine lo fue originalmente, desde la construcción de la Torre hace ya 22 años. Eso está clarísimo. Ante el tema de la competitividad o de la transparencia, prefiero el de la transparencia. Con el cine no vamos a lograr competitividad alguna;

hay que deshacerse de eso. Si el permisario del servicio no paga lo que corresponde, se rescinde el contrato.

Con respecto al parking, pienso que quizá la Intendencia podría hacerse cargo del mismo: está cerca, tiene millones de vehículos, se podrían bajar los costos y mantener asimismo la propiedad.

Reitero que ninguno de los dos casos –cine y parking- son rentables en la actualidad; no existe competitividad alguna.

Por otro lado, con relación a incluir o no en las actas las expresiones de cada orador, me parece un tema bastante complicado. Creo que estamos aquí para expresar lo que pensamos y deseamos. No estoy de acuerdo con la discusión de si incluirlas o no en el documento. Reconozco que hay una ley que debemos cumplir en cuanto a la difusión de datos personales y en algún caso de la Caja Profesional, de asuntos que se están negociando, números, incluso de las estrategias empleadas. En ese sentido me pregunto qué ocurriría si algún señor Director solicita en todas las sesiones que sus palabras no figuren en acta. No está prohibido por el Reglamento. En ese caso, nunca figurarían las expresiones de ese integrante del Directorio –pienso por la vía del ridículo. Ante ello, ¿cómo funcionaríamos?; ¿cómo nos referiríamos a quien no quiere que sus palabras aparezcan publicadas? Incluso puede ocurrir que algún señor Director piense “me pagan para dar determinada opinión, pero pienso de otra manera; entonces lo digo fuera de acta...” –normalmente ocurre con los delegados del Poder Ejecutivo, que ante determinadas situaciones tienen una posición personal contraria a la de su representado. Reitero; estamos electos para cumplir una tarea, y por tanto podemos opinar y expresar lo que pensamos y debemos dejar de manifiesto. Considero que lo que aparezca en actas debe reflejar lo que expresemos en Sala, y lo que no aparezca será lo que filtre Asesoría Jurídica –a veces no estoy de acuerdo con lo que filtra, pero existe un criterio y se lo debe aplicar.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Cr. Sánchez.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Ante lo expresado por algunos señores Directores, aclaro que la opción de vender tanto el cine como el parking no ha sido posible. Durante los casi once años que estoy en esta Institución se ha intentado conseguir una oferta razonable, pero las ofertas presentadas han sido irrisorias.

Con esta información sobre la mesa, personalmente sugiero entablar una negociación amigable, coherente, que otorgue a la Caja el mayor rédito posible y no que no solo le quite la opción de la venta, sino que además le deje a su cargo el costo de ambos servicios, máxime en una etapa de crisis como la que atravesamos.

No me parece la mejor opción no negociar. Ustedes como Directorio decidirán; simplemente sugiero. Lo deseable sería tener un ingreso mayor, pero –tal como fue expresado en Sala- durante años la Caja recibió entradas a cambio; ahora está recibiendo dinero, cubriendo así los Gastos Comunes, los gastos fijos y generando, a su vez, un ingreso genuino. Ese ingreso, aun menguado –pienso en un 10 o un 15 por ciento- durante un plazo, puede ser una opción. Con el fin de que el inquilino no se vaya.

Es mi opinión; puede ser o no compartida. Pero deseo aclararlo porque no se trata de querer beneficiar al proveedor -no considero que porque un proveedor manifieste su imposibilidad de pagar se deban bajar los costos- sino que se trata de bienes muy particulares y que no ofrecen muchas alternativas de uso. La realidad nos demuestra que aun en el intento de conseguir algún comprador –como ha sido intención de algún Directorio de la Caja a lo largo de estos años-, ello no ha sido viable. Aclaro que el contrato del cine aún está vigente. Lo que podría hacer la Caja es intimar su rescisión por incumplimiento; por no pagar lo que corresponde.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Alza.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Mi propuesta sería habilitar al señor Gerente General a hablar con el inquilino o su representante para comunicarle que al día de la hoy tiene una deuda, que debe regularizar, además de que el Directorio rechazó su oferta, y consultarle si tiene alguna alternativa en tal sentido. Dialogar con el objetivo de cobrar todo lo que se nos adeuda y de obtener el mayor rédito para la Caja. Nada de nuevos contratos ni a largo plazo, como se planteara en algún momento de su parte. Dialogar e intentar un acercamiento de las partes. En base a todo esto, replantearía el tema antes de llegar a la rescisión del contrato.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Long.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Señora Presidente: quiero dejar sentado que acompaño la propuesta del Dr. Alza. Fundamento mi posición en que considero que la Caja actualmente no está en condiciones de vender ese bien –en caso de optarse por la venta- ya que, como ocurre siempre en el mercado cuando una parte con graves problemas económico-financieros pone en venta algún bien de su patrimonio, le ofrecen el valor más bajo, no habiendo posible negociación en tal sentido.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: No estoy de acuerdo con que se lo reciba para escucharlo hasta tanto no salde lo que adeuda.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Introduciría una modificación a la propuesta hecha por el Dr. Alza. En lugar de intentar lograr un acercamiento sugeriría que se planteara escuchar lo que deba proponer el permisario, expresándole asimismo que el Directorio ya resolvió no aceptar más rebajas de pago y que está debiendo determinado monto, siendo condición *sine qua non* de este Cuerpo que se ponga al día con la Caja. Me gustaría escuchar la propuesta que nos presenta. Reitero; no hablaría de acercamiento sino de escuchar.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director Dr. López.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Entiendo –y hasta puedo compartir- la posición que plantea el señor Director Dr. Rodríguez –no negociar con alguien que debe; una vez paga la deuda conversamos-, pero creo que en este caso se trata de estrategias.

El inquilino pidió una reunión con el Directorio y a su vez pagar como hasta ahora, vale decir la mitad de lo que correspondería. Yo lo recibiría, pero sería más duro con él. En primer lugar, le diría que debe pagar lo que adeuda. En segundo lugar, le expresaría que esta es la posición terminante del Directorio y que una vez saldada debe mejorar su pago ya que, de lo contrario, este Cuerpo no tiene intención alguna de mantener el vínculo. El mensaje debe ser claro. Firme. No se le puede dar un mensaje tibio.

A su vez, si pensamos que no vamos a poder vender el bien, que es difícil venderlo, que es difícil también que el inquilino pague más, estamos siendo demasiado tibios en nuestra posición. Personalmente lo recibiría, le transmitiría que debe pagar lo que adeuda hasta el momento y que hay que mejorar la relación económica que mantiene con la Caja. De lo contrario, si no lo hace, no se le renueva el contrato.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director Dr. Rodríguez.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: En cuanto a este tema, el Directorio ya tomó resolución. El mismo se trajo a consideración a raíz de una consulta que se le hizo a la Mesa –consideré que no era de magnitud para que así se hiciera-, generándose luego un debate –en el que, reconozco, hice algunas intervenciones- que lleva aproximadamente una hora. Asunto que, remarco a título personal, creo es un pésimo negocio. Lo hago a modo de reflexión y simplemente para que lo analicemos juntos y logremos avanzar en este punto.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Quiero transmitir la tranquilidad al Dr. López -quizá me expresé mal- en el sentido de que yo nunca hablé de tibieza ni de negociar desde una posición de genuflexión. Lo que propongo –y lo expresé anteriormente ya- es intentar una negociación con el fin de lograr el mayor rédito para la Institución. Claramente esa es mi sugerencia.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Arq. Rodríguez.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Creo que estamos ante un permisario que conoce la situación de la Caja y que juega con ello. No tengo inconveniente en que se hable con él, en que se le trasmita que debe pagar lo que adeuda y, asimismo, que de no hacerlo se le iniciarán las acciones correspondientes.

A la moción del Dr. Alza agregaría –si él me lo permite- encomendar a los Servicios a negociar pero con otras partes. Seguimos hablando con el mismo permisario de hace 20 años, que juega con nuestro estacionamiento. Es el eterno discurso que vengo escuchando desde hace tiempo ya. Creo que hay que ponerle fin –me refiero tanto al parking como al cine.

Tenemos 184 funcionarios, ocho gerentes; deberíamos buscar en otro lado. Esa es mi posición personal.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Cr. Sánchez.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Luego de todo lo que se ha expresado, me siento en la obligación de explicar que la Caja hace unos pocos meses hizo un llamado a interesados para la posible venta o alquiler del parking. No se presentó nadie, lo que demuestra el interés que tiene el mercado al respecto.

La Caja tiene mecanismos de contratación. No podemos salir a negociar; debe seguir las pautas que establece su Reglamento de Compra. Si el Directorio quiere cambiarlo, puede hacerlo, pero actualmente nos regimos por la norma vigente.

Los ocho gerentes estamos haciendo lo que debemos hacer, tratando de concretar de la mejor forma la venta o el alquiler de esos bienes.

Si tienen otras herramientas que ayuden a dilucidar este asunto, las aceptaría con mucho gusto.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Cr. González.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Una consulta al Sr. Gerente General. Como Directorio ¿podemos encomendar al agente inmobiliario que está trabajando en este tema para que proceda como propone el Arq. Rodríguez?

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Arq. Rodríguez.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Tenemos en la Institución un sistema de compras que se asemeja al de un Ministerio en cuanto a que obstaculiza llamados y demás. Creo que es hora de cambiarlo; es un problema de gobernanza de la Caja. Nada nos prohíbe modificarlo; entonces, salgamos a negociar con la Intendencia, con la Jefatura, con el Poder Judicial.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Por supuesto que sí. Estoy de acuerdo con eso, pero los Directores anteriores no lo han hecho. De todas maneras, creo que sería prudente que los Servicios informaran a este Cuerpo respecto a qué marco y dentro de qué posibilidades se puede mover para evitar cometer errores, siendo que está sometido al cumplimiento de determinada normativa. Personalmente verificaría si se cuenta con un mayor margen de movimiento y de discrecionalidad. Pero –reitero- antes de ello pediría la información a los Servicios.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Un tema que va relacionado con este es el de la refinanciación de adeudos, de multas y de moras. Propongamos las modificaciones debidas para habilitar así a la Caja a concretarlas. Propongamos las facilidades que necesita esta Institución para salir a negociar, para refinanciar adeudos, entre otras acciones. Si actualmente la ley no lo permite, pues cambiémosla.

SRA. PRESIDENTE: Debemos poner a consideración incluir el tema del cine en el apartado “Asuntos Varios”.

Puesta a consideración la moción de incluir el tema del cine en “Asuntos Varios”, obtiene 6 votos afirmativos y 1 abstención, por lo que así se resuelve.

Los Sres. Directores Cra. Romero, Dr. López, Arq. Rodríguez, Cr. González, Dr. Alza y Dr. Long han votado afirmativamente; el Dr. Rodríguez Andrada se abstiene.

SRA. PRESIDENTE: Debemos poner a consideración ahora alterar el orden de la sesión y pasar a tratar ese tema en este momento.

Puesta a consideración la moción de alterar el orden del día y pasar a considerar el tema del cine obtiene 7 votos afirmativos, por lo que así se resuelve.

8) ASUNTOS VARIOS

TORRE DE PROFESIONALES. UNIDAD LOCAL 001. Res. N° 702/2022.

El Sr. Jefe de Secretaría pasa a leer la moción planteada por el Dr. Alza con los agregados hechos en Sala: “Autorizar a los Servicios a reunirse con el concesionario para escuchar lo que tenga que proponer, indicándole que el Directorio resolvió que la rebaja ya no resulta aplicable y que debe ponerse al día”.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Ahí se está cerrando la negociación; no es precisamente lo que sugerí. Personalmente formularía la siguiente moción: “Encomendar al señor Gerente General a contactar al inquilino del cine con el fin de verificar la posibilidad de que se ponga al día con la deuda y así continuar con las condiciones del contrato resueltas.”

Intentaré conseguir que el arrendatario se ponga al día con su pago, que se comprometa a hacerlo y me lo garantice, y tal vez le ofrezca alguna bonificación en base al precio que ustedes han decidido. No menos de eso.

Se resuelve (mayoría 6 votos afirmativos, 1 voto negativo): Encomendar al Gerente General a contactar al actual concesionario con el fin de verificar que se ponga al día y plantear las condiciones del negocio.

El Sr. Director Secretario Dr. Rodríguez Andrada ha votado negativamente la presente resolución.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Deseo fundamentar mi voto negativo en el sentido de que el Directorio ya tiene tomada una resolución sobre este tema en el sentido de cobrar el precio que figuraba en el contrato. Personalmente no pienso votar un peso menos del que fuera aprobado por unanimidad por este Cuerpo.

3) ASUNTOS PREVIOS

LLAMADO A AUDITORÍA DE GESTIÓN.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Quisiera obtener información respecto al llamado a auditoría de gestión, que no aparece publicado; hace tiempo ya que no se sabe al respecto.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Por una aclaración. Este tema fue tratado en Sala. Aparecieron algunas discrepancias en el pliego de bases, y por ese motivo resolvimos encomendar a la Gerencia General que reviera las bases y solucionara esas diferencias. El Cr. Sánchez recién está volviendo hoy de su licencia, por lo que mañana se le informará en este sentido.

INFORMACIÓN EN PÁGINA WEB DE LA CAJA.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Con respecto a la página web de la Institución, sigue apareciendo “nuevas autoridades” y una foto de los señores Directores con el Ministro de Trabajo. Creo que ya ha pasado un tiempo considerable desde que asumimos, por lo que se debería subir una foto del Directorio actual.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Una consulta, ¿no es cometido de la nueva agencia asesora en comunicación sugerir cambios en ese sentido? Debería hacerlo, para eso está; si no lo ha hecho aún, que los sugiera.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Por otro lado, y sobre el mismo tema, la página contiene una sección denominada “La Caja”, donde aparece “Reforma de Ley” y un proyecto que finalmente no resultó aprobado, fue desestimado por este Directorio, por lo que correspondería que se le bajara del sitio –tal vez con algún video explicativo-, pero que se lo retire.

VACANTES.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Ayer, trabajando en Comisión de Presupuesto, advertimos que en la Ley de Presupuesto existen actualmente 33 vacantes para llenar. Antes de cubrir cualquier cargo, me gustaría solicitar –como atribución propia de este Directorio y si este así lo comparte- que se nos informara cuáles son específicamente las vacantes, para qué áreas y que, a su vez, cada área o gerencia correspondiente nos detalle cuáles son sus necesidades en este sentido. Considero que esa información es de vital importancia a la hora de tomar cualquier decisión en este sentido, máxime ante la situación que está atravesando nuestra Institución.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Si me permite. Desde la Gerencia General se informó a los Servicios que no se van a incorporar nuevos cargos; de ninguna naturaleza. Se ha insistido en ello, pero solo se procederá en caso de que exista una razón debidamente fundada. En el Presupuesto aparece el llenado de vacantes, que hasta que se negocie lo contrario o hasta que el Directorio decida no respetar lo convenido, se deben llenar. Son las dos posibilidades: o este Cuerpo decide no respetar ese acuerdo y no llenarlas, con las eventuales discordancias con los funcionarios –creo que sí surgirían- o se plantea una negociación y se estudia una situación alternativa. Nosotros debemos cumplir la normativa. Creo que no se trata de fundamentar la necesidad de estas vacantes sino de respetar los convenios vigentes; el Directorio puede tomar esa opción y entablar una negociación para que se proceda de otra manera.

Aclaro que no se están creando nuevos cargos, sino que se trata de vacantes que se están cubriendo por el normal movimiento y corrimiento que se produce cuando algún funcionario se

jubila, por ejemplo. Hay algunas excepciones, como en el caso de la Asesoría Jurídica, donde a raíz de las reducciones de plantel ocurridas se consideró necesario incorporar otros nuevos.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: De todas formas –y más allá de estas explicaciones-, creo que sería bueno tener para la próxima semana el informe respecto a estas 33 vacantes.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Aclaro que ese informe ya está y es el que se maneja en Comisión de Presupuesto.

SRA. PRESIDENTE: De todas formas, lo estamos pidiendo ya que ayer abordamos el tema de manera general; no quedó claro, y deseamos abordarlo en detalle.

REFINANCIACIÓN DE ADEUDOS.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Una vez más reitero mi deseo de analizar el plan de financiación de adeudos –las inconveniencias jurídicas y las trabas propias de la Caja, que por lo visto las hay- en aras de implementar un plan de refinanciación.

Aclaro que pedí hace muchas sesiones ya que los Servicios elaboraran una propuesta en este sentido. Personalmente hablé de amnistía, luego de la posibilidad de refinanciación. Considero que corresponde que se nos explique si ello es posible o no, sus ventajas y desventajas, ya que el planteo viene de un señor Director.

SRA. PRESIDENTE: Si se me permite una interrupción. Justamente, y relacionado con lo que estamos hablando en Sala, inicié conversaciones con la Dra. Scigliano; entre otros aspectos le planteé las inquietudes que mencionó el Arq. Rodríguez.

Por otro lado, un tema que me hicieran llegar en estos días y que amerita estudio, que refiere a cómo procede el BPS. El Banco de Previsión Social tiene un mecanismo por el que una persona que tenga una deuda la reconozca y a su vez comience a ponerse al día. Se trata de un sistema por el que el deudor firma una declaración de no pago, reconoce la deuda –desconozco cuáles son exactamente las condiciones- y de esa manera se le habilita a empezar a pagar. En el caso de la Caja, si el deudor no tiene secuencia de pago, no se le permite pagar.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Es lo que vengo proponiendo desde hace tiempo, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: La idea es analizar el tema. El problema de no contar con leyes de financiación –lo averigüé- se resuelve simplemente mandándola. Así se resuelve. Hoy tenemos la ley vigente. Debemos estudiar qué conviene. Actualmente nuestra Institución da el Índice Medio de Salario y no el Código Tributario. El BPS nunca más dio el Código Tributario sino la rentabilidad de las AFAPs. Creo que hay que estudiar detalladamente las tasas, los beneficios y ventajas que se ofrecen, ante lo que la Dra. Scigliano me advierte que hay que tener cuidado con qué se otorga y en qué momento, habiendo muchos aspectos relevantes a considerar.

Creo que lo más importante actualmente es instrumentar un mecanismo por el que la persona que adeuda empiece a pagar el mes y luego se le financie el resto.

Hago esta aclaración ya que el Gerente General no estuvo la semana pasada, y quiero ponerlo en conocimiento.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Desearía hacer un agregado. Hace un tiempo se le negó un recurso a uno de nuestros afiliados; debía muchísimo dinero, su capital de deuda alcanzaba los 500 mil pesos, adeudando 22 millones de pesos por multas y moras.

Eso no lo recuperamos más; por eso me pregunto cuánto se puede refinanciar, para lo que necesitamos los mecanismos legales correspondientes, que aún no tenemos. De ahí mi planteo desde hace larga data.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: La intención es completamente válida. Por otro lado, entiendo el planteo de la Cra. Romero. Hay que analizar en cada caso la conveniencia para la Caja. Por ejemplo, puntualmente ante la situación que se acaba de plantear, quizá no le convenga que el deudor se ponga al día ya que no va a pagar la jubilación correspondiente. Creo que hay que evitar riesgos en ese sentido.

4) GERENCIA GENERAL

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: No tengo temas para poner a consideración en vista de que acabo de reintegrarme hoy de mi licencia.

5) GERENCIA DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 24.06.2021 AL 30.06.2022. Rep. N° 271/2022. Res. N° 703/2022.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 24.06.2021 al 30.06.2021.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 24.06.2021 al 30.06.2021.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

RECURSOS PRESENTADOS POR EMPLEADOS A R/D 7.4.2022.

SRA.PRESIDENTE: En este caso –y tal como ocurrido en otras sesiones-, tenemos a consideración la convalidación de los recursos presentados por funcionarios de esta Institución, que vencen en las semanas venideras.

En virtud de que –si mal no recuerdo- a partir del 27 de junio pasado no se han presentado más, hoy refrendaríamos aquellos recursos que vencen la próxima semana; en la próxima sesión consideraríamos el resto.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR.RODRÍGUEZ ANDRADA: Señora Presidente, ¿cuántos recursos han sido presentados?

SRA. PRESIDENTE: Aproximadamente 150 –no tengo aquí la cantidad actualizada. En este caso vamos a aprobar hasta los que vencen el 15 de julio próximo; se trata de 110 solicitudes, restando cerca de 50.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Prácticamente todos los funcionarios presentaron recursos.

SR. DIRECTOR CR.GONZÁLEZ: Aproximadamente todos los que están trabajando, considerando que hay vacantes que aún no se han llenado.

SRA. PRESIDENTE: Debemos pues poner a consideración si en esta ocasión refrendamos la respuesta dada a los anteriores recursos presentados –aclaro que el texto se repite para todos los casos.

RECURSO. Res. N° 704/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 705/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 706/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 707/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 708/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 709/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 710/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 711/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 712/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 713/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 714/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 715/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 716/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 717/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 718/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 719/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 720/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 721/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 722/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 723/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 724/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 725/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 726/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 727/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 728/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 729/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 730/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 731/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 732/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 733/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 734/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 735/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 736/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 737/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 738/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 739/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 740/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 741/2022.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 Nal. II de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

INFORME HORAS EXTRAS MAYO 2022. Rep. N° 283/2022. Res. N° 742/2022.

Visto: El informe de la Gerencia Administrativo Contable referido a horas extras mayo 2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Como complemento de la información agrego que hay una sugerencia de la Gerencia General en el sentido de pedir autorización previa antes de avalar la

realización de horas extras, con la debida fundamentación, lo que ha llevado a reducirlas notablemente.

COMPRA DIRECTA N° 28/22. RENOVACIÓN SERVICIO ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS. Rep. N° 284/2022. Res. N° 743/2022.

SRA. PRESIDENTE: Como habrán leído en el informe del Ing. Di Pascua, se solicita la renovación del contrato del servicio, refiriendo a la necesidad de continuarlo, al tiempo que da a conocer el nuevo destino que dará a las horas contratadas. En tal sentido pide que se le mantengan dichas horas con el fin de mantener el apoyo que se brinda a los técnicos como back-up de las áreas críticas.

El plazo inicial de contratación vencía el 23 de setiembre del 2021; el contrato se renovó, y ahora el plazo caducaría en setiembre de este año. En caso de querer mantener el servicio se lo debe renovar antes del 23 de julio. De ahí que los Servicios envían esta solicitud con la debida antelación.

Visto: El próximo vencimiento del contrato con la empresa Infotech SRL por la Administración de Bases de Datos DBA para manejadores Informix e IBM DB2, aprobado por R/D del 08.08.19.

Considerando: 1. Que el contrato se renovó por el plazo de un año por R/D de fecha 01.07.21.

2. Que con fecha 23.09.22 se producirá el vencimiento del mencionado contrato.

3. Que en su cláusula 6ta. está prevista la renovación automática por un período de un año y que para expresar la voluntad en contrario debe hacerse con un mínimo de 60 días de anticipación a la fecha del vencimiento, lo que ocurrirá el 23.07.2022.

4. Que el Gerente de Informática Ing. Di Pascua solicita por nota de fecha 24.06.22 se autorice la renovación del contrato, indicando que sobre IBM Informix se gestiona gran parte de la información crítica del organismo y sobre IBM DB2 se gestiona la información de SAP, y que el proveedor Infotech SRL es el único en plaza que puede brindar el servicio dada su exclusividad en la certificación sobre el DBMS IBM Informix.

5. Que con fecha 27/6/22 Infotech remitió nota donde indica que “es parte de la red de distribuidores de IBM, Socio Autorizado para comercializar productos y servicios de IBM...” y que “es el único canal que cuenta con las certificaciones técnicas otorgadas por IBM a sus Asociados de Negocios y es el único canal que cuenta con técnicos certificados en productos IBM Informix e IBM DB2”.

Atento: a lo expuesto, se sugiere

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar la renovación automática por el plazo de un año del contrato por el servicio de Administración de Bases de Datos DBA con la empresa Infotech SRL de acuerdo con el siguiente detalle:

- un monto mensual de \$95.122,18 (pesos uruguayos noventa y cinco mil ciento veintidós 18/100) impuestos incluidos correspondiente a 2 (dos) horas de trabajo diario de un técnico especializado de lunes a viernes.
- un valor de hora adicional de técnico fuera del horario indicado de \$2.882,16 (pesos uruguayos dos mil ochocientos ochenta y dos con 16/10) impuestos incluidos.
- un monto máximo anual para el pago de horas adicionales al pago mensual de \$216.162,10 (pesos uruguayos doscientos dieciséis mil ciento sesenta y dos con 10/100) impuestos incluidos, correspondientes a un máximo de 100 horas adicionales anuales.

Los valores indicados son a enero 2022 y se actualizan en forma semestral por IPC en los meses de enero y julio.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a sus efectos.

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE FUNCIONAMIENTO. EJERCICIO 2023. Res. N° 744/2022.

SRA. PRESIDENTE: Tal como es sabido, tenemos a consideración una vez más el Presupuesto de la Institución. En tal sentido, ayer nos reunimos en Comisión. Los Servicios presentaron las rebajas solicitadas por el Directorio en sesión anterior; entre otras, se eliminaron las giras por el Interior, quedando sujeto al regreso del señor Gerente General el estudio de las vacantes -quitar esos créditos presupuestales en la medida de lo posible. Obviamente, la intención de no llenarlas colide con el hecho de que el cargo está ocupado y de que hay que presupuestarlo; el corrimiento que se produce a nivel de los funcionarios. De hecho, el cargo presupuestal cesa cuando el funcionario asciende, pero actualmente el cargo está ocupado; la vacante se genera una vez que el mismo ascienda. Asimismo, analizamos el tema de los concursos y de cómo se llevarán a cabo.

Solo nos faltaría incorporar a esta parte del Rubro 0 las mejoras posibles y que se consideren viables. Es un tema muy complejo, y requiere -sin dudas- el asesoramiento del Gerente General.

La idea es avanzar sobre ello lo más rápido posible y reunirnos nuevamente –quizá el próximo miércoles, el tiempo apremia-, para tomar una resolución; recibir a Afcapu y pasar el tema a la Comisión Asesora y de Contralor. Integrantes de la Comisión Asesora, que participan de la Comisión de Presupuesto, opinan que tenemos un Presupuesto deficitario, ante lo que manifesté que no era novedad alguna. Me preguntaron cómo procedería entonces el Directorio; les respondí que este Cuerpo aprueba un presupuesto de gestión, poniendo hincapié en que estamos trabajando especialmente para revertir esa situación de déficit de la Caja en general -no solo se trata del Presupuesto presentado- y para tener un Presupuesto 2023 saneado.

Quizá podríamos adjuntar una nota al mismo a la hora de elevarlo a esta Comisión ya que es entendible que un Presupuesto en estas condiciones amerita una explicación. A su vez se debería puntualizar qué puede hacer este Directorio al respecto; trabajar sobre el Rubro 0 llenando las vacantes o sobre otros gastos, pero con relación a las Prestaciones es imposible que hagamos más de lo que ya hemos resuelto y que estaba dentro de las potestades de este Cuerpo resolver. En su debido momento tendremos que aprobarlo o no y resolver cómo se lo hacemos llegar.

Particularmente entiendo que la Comisión Asesora no puede manifestar que no está al tanto de lo que está haciendo este Cuerpo para revertir esta situación. No es así.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Una pequeña acotación. Tal como recientemente fuera expresado, este Directorio puede aprobar el Presupuesto o no hacerlo. De hecho, hay antecedentes en ese sentido, quedando vigente en esos casos el Presupuesto del año anterior.

Sr. Jefe de Secretaría: No hay antecedentes de que el Directorio no haya aprobado un Presupuesto. Sí los hay en cuanto a que no le haya dado el debido “cúmplase”. El Directorio de la Caja, a lo largo de toda su historia, siempre aprobó el Presupuesto como documento.

Recuerda a los señores Directores que mientras estaba vigente el Artículo 22 de la Ley No. 17.738, se preveían plazos legales para la aprobación de Directorio y de la Comisión Asesora y qué sucedía en caso de que esta lo rechazara, otorgando un plazo de 60 días al Poder Ejecutivo para que lo aprobara; vencido ese plazo el mismo podía considerarse aprobado fictamente.

Acota que la situación se produjo ante el Presupuesto 2021 en la medida en que la Ley de Presupuesto derogó parte del Artículo 22, siendo actualmente tácita su aprobación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, con el asesoramiento de la OPP, no existiendo aprobación ficta.

Informa que ese año se planteaba la duda de cómo operar. En tal sentido, los Servicios elevaron el “cúmplase” una vez llevada a cabo la aprobación ficta prevista en el Artículo 22. Ante

la interrogante de si se debía aplicar tal Artículo o la nueva Ley de Presupuesto, el Directorio aprobó no dar el “cúmplase”, por lo que la Caja quedó sin Presupuesto. Pero no es que no se lo haya aprobado, lo que implicaría que todo el trámite posterior no tiene lugar.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: En los hechos –y exactamente tal como lo expresó el Jefe de Secretaría, el Directorio no dio el “cúmplase”. Ese Presupuesto no se hizo efectivo, y cuando esto sucede sigue rigiendo el Presupuesto anterior. Es lo que ocurre actualmente; así tengo entendido.

Sr. Jefe de Secretaría: Esa situación permanece y aún no hay noticias de que el Poder Ejecutivo haya aprobado el Presupuesto para la Caja para este año. Expresa que se lo remitió en setiembre del año pasado pero que al momento todavía no hay novedades al respecto.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Quisiera agregar que el Presupuesto elevado por los Servicios, que es el que analizamos en Comisión de Presupuesto, implicaba unos 820 millones de pesos -actualmente un poco menos ya que se propusieron algunas rebajas, aproximadamente un 15% del mismo, que tal vez no sea posible ya que el 70 o 75% corresponde a Rubro 0; se trata de unos 20 millones y medio de dólares anuales por concepto de salarios y cargas sociales. De ahí mi opinión de reducir ese Rubro, en la medida de lo posible, cumpliendo con todas las normas laborales y convenios correspondientes.

Por otro lado, hay dos puntos que observando el documento siguen apareciendo: el cumplimiento de objetivos y desempeño y la evaluación por competencia. Consulto en qué quedamos en ese punto; no lo recuerdo, honestamente. El Rubro 0 suma y mucho y, por lo que veo, lo cobran todos los funcionarios, por ambos conceptos. Dejo este planteo sobre la mesa ya que considero importante que para el 2023 podamos no preverlo, en principio, salvo que se presenten cuestiones legales. Me gustaría que se nos elaborara un informe especificándonos acerca de nuestra obligación de pagar las metas y objetivos y la evaluación por competencia; dónde está establecido y los montos específicos para cada uno de los funcionarios.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Se puede pedir al nuevo asesor en materia laboral contratado que elabore el informe, entonces. Si desean se lo pido yo.

SRA. PRESIDENTE: Se lo solicita la Mesa, Cr. Sánchez.
Tiene la palabra el Cr. González.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Mi consulta a la Comisión Asesora y de Contralor respecto a cómo veía el Presupuesto tenía como intención evitar posteriores sorpresas en el sentido de que esta aprobara determinadas cosas, el documento volviera a Directorio y así los plazos empezaran a distorsionarse. Sí debe quedar claramente establecido –y así lo acordamos- que el procedimiento de presentación de este Presupuesto va a ser distinto en el sentido de que se le va a adjuntar una explicación de por qué se llega a él y de las medidas que se piensa se lograrán a partir del 1° de enero, además de que estamos todos de acuerdo en que se trata de un Presupuesto negativo por imperio de las circunstancias, que aprobamos no porque se nos ocurra sino porque no hay otra solución; estamos haciendo el mayor esfuerzo para reducirlo.

Quizá el procedimiento, una vez terminado el documento, sea habilitar su pase a la Comisión Asesora; no aprobar el Presupuesto sino habilitarla a que lo estudie, nos haga su devolución y en base a eso ver cómo se procede. A efectos de no cortar los plazos.

Sr. Jefe de Secretaría: Quizá sea conveniente pedir un informe jurídico. Lee a continuación parte del Artículo 22 de la Ley No.17.738: “*El Presupuesto deberá ser aprobado con el voto conforme de por lo menos dos tercios de integrantes del Directorio y luego por la mayoría de los miembros de la Comisión Asesora y de Contralor...*”

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Mas allá de los aspectos legales, considero importante la explicación que se le adjunte al documento ya que de esa forma no se verán solo los números fríos –me refiero a la Comisión Asesora y a todo quien desee leerlo- sino también el motivo de por qué se llegó a este Presupuesto.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: En el mismo sentido, el Presupuesto va como tal, como está, pero es preciso señalar que existen determinadas razones para ello –el Presupuesto forma parte del déficit de la Caja en general-, y considero que está muy bueno que se lo explique.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

USUARIOS SISTEMA BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. Rep. N° 285/2022. Res. N° 745/2022.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como secreta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

SRA.PRESIDENTE: Respecto a este punto quiero explicar que se debe retirar de la lista de usuarios del Banco Central del Uruguay a XX; se trata simplemente de eso.

Vista: La necesidad de actualizar los usuarios de los sistemas de liquidación y envíos de información del Banco Central del Uruguay.

Considerando: 1. Que XX ha cesado en su cargo.

2. Que resulta necesario contar con otro usuario administrador de los sistemas del Banco Central del Uruguay.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar la baja de XX como usuario administrador de los sistemas RTSx y DEPOx.

2. Autorizar la baja de XX como operadorX y administradorX del sistema ÁGATA.

3. Autorizar la baja de XX, como representante de la CJPPU a todos los efectos derivados de los sistemas de liquidación.

4. Autorizar la baja de XX como usuarioX y administradorX del sistema de envíos centralizados de información (IDI).

5. Autorizar el alta del Cr. Rodrigo Echevarría como usuario administrador de los sistemas RTSx y DEPOx del BCU.

6. Autorizar el alta del Cr. Rodrigo Echevarría como administrador del sistema ÁGATA.

7. Autorizar el alta del Cr. Rodrigo Echevarría como representante de la CJPPU a todos los efectos derivados de los sistemas de liquidación.

8. Autorizar el alta del Cr. Rodrigo Echevarría como usuario y administrador del sistema de envíos centralizados de información (IDI).

9. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, a sus efectos.

8) ASUNTOS VARIOS

SRA.PRESIDENTE: Este apartado se trató anteriormente, una vez aprobado alterar el orden de la sesión, a los efectos de analizar el tema referente al arrendamiento del cine.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 746/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Es la hora 17 y 25 minutos.